

ACTA N° 27
COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 26, de fecha 05 de setiembre de 2023.
3. Expediente Interno N° 053/23, caratulado "EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA".
4. Expediente Interno N° 064/23, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo se denomine con el nombre de 'Plaza Ansina', al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Washington Beltrán, hoy denominado Plaza Colón".
5. Expediente Interno N° 059/23, caratulado "EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en Laguna de las Lavanderas".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Hubaré ALIANO, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Felipe BRUNO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, Prof. Tabaré AMARAL y Francisco BARRIOS.

Total: siete (7) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil César PEREZ (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y Andrés PORCILE (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA).

Total: dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo, Gabriel Fros y Mtra. Cecilia Martínez.

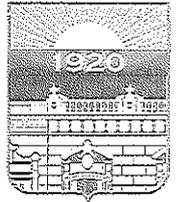
En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.

-2-

Iniciando el acto, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de nueve (9) presentes, el ACTA N° 26, de reunión de fecha cinco de setiembre del año dos mil veintitrés, documento que no merece observaciones.





-3-

Seguidamente, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 053/23, caratulado **“EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA”**.

Al tratar el tema, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 25° del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de la Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, la Edila Mtra. Alicia Chiappara mociona la solicitud de prórroga del mismo.

Se dialoga sobre el tema y el Presidente pone a consideración la solicitud de prórroga, lo cual se aprueba por Unanimidad de nueve (9) presentes.

-4-

Continuando con el orden del día, pasa a considerarse el Expediente Interno N° 064/23, caratulado **“EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo se denomine con el nombre de ‘Plaza Ansina’, al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Washington Beltrán, hoy denominado Plaza Colón”**.

Puesto el expediente a consideración, el Edil Departamental Juan Eustathiou expresa -y solicita- se vote en contra, mocionando votar en negativo el Expediente, el cual puesto a consideración es aprobado por mayoría de siete (7) votos en nueve (9) presentes -por la negativa Prof. Tabaré Amaral y Jorge Maneiro-.

Al ser votado el Expediente, se debe elevar a consideración del Plenario, quedando redactado de la siguiente manera:

“ Informe N° 9

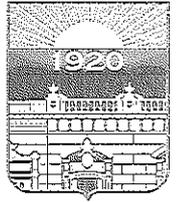
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. TABARÉ AMARAL y FRANCISCO BARRIOS**, y los suplentes de Edil Mtro. **CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA) actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por mayoría de siete (7) votos en nueve (9) presentes -por la negativa Amaral y Maneiro- elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 064/23, caratulado **“EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo se denomine con el nombre de ‘Plaza ANSINA’, al espacio público sito en las calles 18 de Julio, 25 de Agosto, 25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado Plaza COLON”**,-----

RESULTANDO; que la figura histórica del Comandante Artiguista, y además poeta, “Ansina”, tiene en nuestro departamento el mayor reconocimiento que desde el nomenclátor se puede realizar a persona alguna, llevando su nombre nada menos que la tercera población del interior del departamento, precisamente **Villa ANSINA**;-----





CONSIDERANDO I; que la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos analizó el Expediente de referencia, no encontrando mérito que justificara acompañar tal propuesta, sin por ello desmerecer la figura emblemática del Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos Joaquín Lenzina, popularmente conocido como “Ansina”, leal quizás como muy pocos a la causa Artiguista, lo que lo convirtió en una de las personas afrodescendientes más destacadas de nuestra historia;-----

CONSIDERANDO II; que Joaquín Lenzina, “Ansina”, ha entrado en la historia nacional, como una figura preponderante del período artiguista, siendo parte fundamental de los Cuerpos de Libertos y Morenos del Ejército del Gral. José Artigas, destacado hasta llegar a la jerarquía de Oficial por méritos de guerra, luchando contra la invasión portuguesa como Capitán de las mencionadas Milicias;-----

CONSIDERANDO III; que no se estima conveniente ni adecuado, el cambio de denominación de espacios públicos largamente identificados por la población, los cuales – como en el caso propuesto- están firmemente arraigados en la consideración popular de muchas generaciones de tacuaremoenses;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- No hacer lugar a la propuesta de renombrar al espacio público ubicado entre las calles 18 de Julio, 25 de Agosto, 25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado ‘*Plaza COLON*’ de la ciudad capital departamental.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:** José Felipe BRUNO, *Presidente;* Mtra. Alicia CHIAPPARA, *Secretaria* (firmas)”.

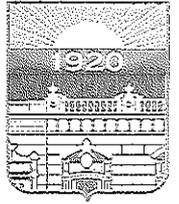
-5-

Como último punto del orden del día, se da tratamiento al *Expediente Interno N° 059/23*, caratulado “*EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL JAVIER ALBANO*”, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en *Laguna de las Lavanderas*”.

El presidente pone a consideración el Expediente, mocionando el Edil Hubaré Aliano, elevarlo a estudio del Ejecutivo Departamental, con el agregado que expresara en anterior sesión: que sea un monumento ecuestre, que lo reflejara como un hombre “*de a caballo*” y emplazado en Avda. Fernando Secco Aparicio y calle Manuel Lavalleja, lugar que hoy ocupa el monumento a las lavanderas, todo en acuerdo con el Ejecutivo.

Se pone a consideración la propuesta efectuada, resultando: cinco (5) votos en nueve (9) presentes, por la afirmativa (Bruno, Eustathiou, Aliano, Pérez y Barrios), y por la negativa,





los Ediles Mtra. Alicia Chiappara, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, y el Suplente de Edil Andrés Porcile; resolviéndose entonces, elevar esta propuesta a conocimiento del Ejecutivo Departamental para su eventual concreción.

Agotado el orden del día, siendo la hora 20:05', el Presidente da por finalizada la sesión.

Mtra. Alicia CHIAPPARA
Secretaria

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/zmfs

